



México, D.F., a 23 de noviembre de 1998

Lic. JORGE MADRAZO CUELLAR
Procurador General de la República
Presente.

JOSÉ LUIS CAMACHO LÓPEZ, por mi propio derecho y como apoderado legal de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, Sociedad Cooperativa Limitada, tal y como lo acredito con la copia del Testimonio Notarial número 6,150 pasado ante la fe del Notario Público Número 199, Licenciado **Antonio Rosado Sánchez**, documento que se anexa, para efectos de que en su oportunidad se coteje con el original, y también en mi carácter de Director General del periódico diario "**El Día**", cuya titularidad de Derechos, ante el Instituto Federal del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública y ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas dependiente de la Secretaría de Gobernación, pertenece a la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, S.C.L., señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho novecientos cuatro del Edificio número nueve, de las calles de Detroit, de la Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Política Benito Juárez, de esta ciudad capital, ante Usted C. Procurador General de la República, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en los artículos 118 y 119 del Código Federal de Procedimientos Penales, vengo a interponer denuncia y/o querrela en contra de quién o quiénes resulten responsables por la probable comisión de los delitos que esa Representación Social de la Federación se sirva calificar jurídicamente, con motivo de los siguientes:

HECHOS

1. La Sociedad Cooperativa, Publicaciones Mexicanas, S.C.L. se constituyó en esta ciudad el día 11 de noviembre de 1963 ante la fe del licenciado **Jorge Sotelo Regil**, Notario Público Número 108, del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público Cooperativo Nacional en el Libro de Inscripciones de Sociedad Cooperativa de Productores.

2. Esta Cooperativa tiene la titularidad de los derechos al uso exclusivo del título "**El Día**", dichos derechos quedaron debidamente registrados ante la Dirección General del Derecho de Autor, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, cuyos datos que corroboran lo anterior serán exhibidos y proporcionados ante la Mesa Instructora a quien toque conocer del presente asunto.

3. De igual manera la Sociedad Cooperativa mencionada tiene a su favor el registro de la Licitud de Título y de Contenido que proporciona la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas dependiente de la Secretaría de Gobernación, cuyos datos que corroboran lo anterior también serán exhibidos en su oportunidad.

4. Ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el suscrito aparece como la persona física responsable de la publicación del periódico diario "**El Día**".

5. El domicilio de la Cooperativa tantas veces mencionada se encuentra ubicado en el número 1210 de las calles de Insurgentes Norte de la Colonia Capultitlán, Código Postal 07370, Delegación Política Gustavo A. Madero, que es el caso que siendo las diecinueve horas aproximadamente del día 21 de noviembre del año en curso, el suscrito recibió una llamada telefónica, encontrándose en su domicilio particular por parte del señor **Luis Ramírez**, jefe de información del referido diario, que inmediatamente que entró esta comunicación se interrumpió por lo que no fue posible dialogar y saber el motivo de esta llamada; por lo que ahora el denunciante intentó comunicarse con el señor **Ramírez** al número telefónico 759. 12. 49 que ocupa en su oficina correspondiente a la redacción del periódico sin resultados favorables no obstante que lo intentó en numerosas ocasiones; intentando de igual manera en los números telefónicos que corresponden al conmutador, con resultados también negativos; por lo que consideró ésta situación como anormal, por lo que decidió trasladarse hacia las oficinas que ocupa el periódico "**El Día**", llegando a éste aproximadamente a las diecinueve horas con cuarenta minutos y dirigiéndose a la puerta de acceso de Insurgentes Norte la cual se encontraba cerrada así como el otro acceso sobre la calle Poniente 116, de la misma Colonia; tocando en una de las ventanillas con las que cuenta uno de los accesos; abriendo la ventanilla un número indeterminado de personas de las que prestan sus servicios como

trabajadores asalariados de la referida Cooperativa así como algunos socios de la misma; quienes se dirigieron en forma altanera diciéndole que a partir de ese día no podría entrar mas a las instalaciones del multicitado Diario, no obstante el carácter que ostento tanto en el periódico como en la Cooperativa y sin explicación alguna me señalaron que había sido destituido; exigiéndome que me retirara, por lo que solicité una explicación a lo que se me estaba informando sin recibir ninguna respuesta y habiendo cerrado definitivamente la ventanilla; acto seguido y pasados unos minutos el que suscribe recibió una llamada telefónica a su aparato celular por parte del señor **Enrique Ramírez Cisneros**, quien es Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa informándole que había estado en compañía de socios y trabajadores del periódico en el interior de las instalaciones del mismo, sin que por un tiempo les permitieran la salida a él y a algunos otros socios y trabajadores, que también informó que dentro del inmueble se encontraban personas ajenas al Diario o que ya habían sido liquidados. Por lo que opté por retirarme del inmueble que ocupa el Diario; sin embargo, tanto el día domingo 22 de noviembre como el día de la fecha apareció publicado sin mi autorización las ediciones correspondientes a esos días del diario "**El Día**" suprimiendo abajo del cabezal mi nombre como Director General, sin que aparezca otro nombre con tal carácter, de igual manera en la página dos en estas ediciones se encuentran suprimidos mi nombre, el del señor **Enrique Ramírez Cisneros**, quien ostenta el cargo de Subdirector General y otros más, apareciendo indebidamente el nombre de un Consejo Editorial provisional integrado por **Alberto Beltrán, Luis Arellano Mora y Lorenzo Delfín**, situación que a todas luces agravia a mi representada y al suscrito en lo personal y que puede constituir la probable comisión de algún delito en materia de derechos de autor, toda vez que el uso exclusivo del título "**El Día**" es propiedad de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, S.C.L. misma a la que represento de acuerdo al documento notarial antes aludido y el agravio a mi persona lo hago consistir en que el periódico sigue circulando sin autorización alguna del denunciante pese a que el suscrito es la única persona física responsable de tal publicación ante la Secretaría de Gobernación. Con lo que se viene violando la normatividad que rige la materia, misma que fue establecida por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la propia Secretaría de Gobernación.

Por lo expuesto y fundado, a Usted C. Procurador General de la República, atentamente pido se sirva:

PRIMERO. Tenerme por comparecido presentando formal denuncia y/o querrela, en contra de quien o quienes resulten responsables con motivo de los hechos narrados en el cuerpo del presente curso.

SEGUNDO. Ordenar la radicación de la presente denuncia y/o querrela en una Mesa Instructora a efecto de que el Agente del Ministerio Público de la Federación que corresponda, se sirva integrar y perfeccionar la averiguación previa que se inicie y se practiquen las diligencias que sean necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos.

PROTESTO LO NECESARIO

JOSÉ LUIS CAMACHO LÓPEZ